



DEPARTAMENTO: CALLAO
PROVINCIA: CALLAO
CIUDAD DE CALLAO
PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS

OBSERVACIONES:
 1. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ DE ACUERDO A LA LEY N° 27120, LEY QUE SE ABOLÓ EL RÉGIMEN DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS, Y LEY QUE SE ABOLÓ EL RÉGIMEN DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS, Y LEY QUE SE ABOLÓ EL RÉGIMEN DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS.
 2. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ DE ACUERDO A LA LEY N° 27120, LEY QUE SE ABOLÓ EL RÉGIMEN DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS, Y LEY QUE SE ABOLÓ EL RÉGIMEN DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS.
 3. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ DE ACUERDO A LA LEY N° 27120, LEY QUE SE ABOLÓ EL RÉGIMEN DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS, Y LEY QUE SE ABOLÓ EL RÉGIMEN DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS.
 4. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ DE ACUERDO A LA LEY N° 27120, LEY QUE SE ABOLÓ EL RÉGIMEN DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS, Y LEY QUE SE ABOLÓ EL RÉGIMEN DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS.
 5. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ DE ACUERDO A LA LEY N° 27120, LEY QUE SE ABOLÓ EL RÉGIMEN DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS, Y LEY QUE SE ABOLÓ EL RÉGIMEN DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS.
 6. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ DE ACUERDO A LA LEY N° 27120, LEY QUE SE ABOLÓ EL RÉGIMEN DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS, Y LEY QUE SE ABOLÓ EL RÉGIMEN DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS.
 7. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ DE ACUERDO A LA LEY N° 27120, LEY QUE SE ABOLÓ EL RÉGIMEN DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS, Y LEY QUE SE ABOLÓ EL RÉGIMEN DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS.
 8. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ DE ACUERDO A LA LEY N° 27120, LEY QUE SE ABOLÓ EL RÉGIMEN DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS, Y LEY QUE SE ABOLÓ EL RÉGIMEN DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS.
 9. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ DE ACUERDO A LA LEY N° 27120, LEY QUE SE ABOLÓ EL RÉGIMEN DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS, Y LEY QUE SE ABOLÓ EL RÉGIMEN DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS.
 10. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ DE ACUERDO A LA LEY N° 27120, LEY QUE SE ABOLÓ EL RÉGIMEN DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS, Y LEY QUE SE ABOLÓ EL RÉGIMEN DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS.
 11. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ DE ACUERDO A LA LEY N° 27120, LEY QUE SE ABOLÓ EL RÉGIMEN DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS, Y LEY QUE SE ABOLÓ EL RÉGIMEN DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS.
 12. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ DE ACUERDO A LA LEY N° 27120, LEY QUE SE ABOLÓ EL RÉGIMEN DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS, Y LEY QUE SE ABOLÓ EL RÉGIMEN DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS.
 13. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ DE ACUERDO A LA LEY N° 27120, LEY QUE SE ABOLÓ EL RÉGIMEN DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS, Y LEY QUE SE ABOLÓ EL RÉGIMEN DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS.
 14. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ DE ACUERDO A LA LEY N° 27120, LEY QUE SE ABOLÓ EL RÉGIMEN DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS, Y LEY QUE SE ABOLÓ EL RÉGIMEN DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS.
 15. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ DE ACUERDO A LA LEY N° 27120, LEY QUE SE ABOLÓ EL RÉGIMEN DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS, Y LEY QUE SE ABOLÓ EL RÉGIMEN DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS.

APROBADO POR:
 RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 294
 25 DE OCTUBRE DEL 2022
VIENENCIA, EJERCICIO FISCAL 2023



B-19	C-19	LA MINUT. C-18
B-18	C-18	
B-17	C-17	

ESCALA GRÁFICA
 Sistema de Proyección UTM - Zona 18
 Datum WGS84
 Escala: 1:5,000